

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 1826.

SAN BRUNO, FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 11', y se oculta á las 5 h. y 49'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30 0, 20.	70 05.	NO.	Entrenublado.
A las 12 del dia....	30. 0, 00.	73 00	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29. 9, 40.	71 09.	OSO	Idem.

Mareas en esta bahia

1.^a Altamar á las 5 h. 19' mad. 2.^a Altamar á las 5 h. 47' tard.
1.^a Bajamar á las 11 h. 32' mañ. 2.^a Bajamar á las 12 h. 0' noch

Rio Janeiro 22 de Junio.

Se ha presentado un proyecto de decreto, cuyo extracto es el siguiente.—Art. 1.^o Todos los efectos, frutos ó mercancías introducidas en el Brasil, que sean fruto de la industria, de los productos ó de las manufacturas de la nacion introducida, que sean importados por sus propios buques ó por otros, pagarán en lo sucesivo un derecho de 24 p 100.—2.^o Se exceptuan las mercancías introducidas por subditos de naciones, entre las cuales y el imperio del Brasil existen hoy ó existieren en lo sucesivo tratados especiales de comercio, ratificados por ambas partes, á menos que no sean productos de la industria ó manufacturas de las naciones favorecidas.—3.^o La nacion portuguesa no servirá jamas de punto de comparacion para hacer algun favor en los tratados que puedan hacerse con otras naciones.

Idem 22 de Julio.

Las últimas noticias del Rio de la Plata alcanzan hasta 8 del corriente. Nada de particular habia ocurrido, continuando Buenos-Ayres bloqueado por las fuerzas brasileñas, sintiéndose mucho en aquella ciudad sus efectos: los pesos fuertes tenían 50 p^o de premio; las onzas valian 24 ps., y los cueros, y generalmente todos los frutos del pais carisimos, apesar de no haber medio alguno de esportarlos, tal es el descredito público que todos prefieren hacerse de cualquiera fruto que tenga un valor efectivo, en cambio de los billetes del Banco, que cada vez valdrán menos si continua la guerra, no habiendo apariencia ninguna de acomodamiento. Por tierra no ha ocurrido cosa particular, por hallarse en Invierno que es bastante crudo en aquellos campos, y los de Buenos Ayres, y los imperiales están reuniendo sus tropas para la campaña proxima que se abrirá la Primavera. El gobierno de Buenos Ayres ha comprado en Chile cuatro buques de guerra, entre ellos la *Maria Isabel*, que estaban preparandose en Valparaiso para ir al Rio de la Plata; pero cuando aun logren unirse con los que están en Balizas, que es muy difícil, las fuerzas imperiales son muy superiores à las de Buenos Ayres.

Londres 15 de Setiembre.

Fondos públicos à las 2. = 3 p^o consolidados, 79 $\frac{1}{8}$. = Id. à cuenta, 79 $\frac{1}{4}$. = 3 p^o reducidos y no reducidos, cerrados. = 4 p^o antiguos, 94 $\frac{7}{8}$. = Id. 1826, cerrados. = Cédulas del Equivier 17. = Acciones del Banco, cerradas.

Los fondos ingleses han estado enteramente despreciados esta mañana, llamando toda la atencion de los especuladores los bonos de Mejico, que han subido à 61 $\frac{1}{2}$ en consecuencia de un aviso publicado esta mañana, en que se dice que se ha transferido la agencia à Mr. Baring y Compañia, quien en lo sucesivo pagará todos los dividendos. Esta circunstancia se sabia ayer generalmente antes de cerrarse la lonja, y se habian hecho compras considerables à 56 $\frac{1}{2}$ y 57 $\frac{1}{2}$. Esta subida de los bonos mejicanos parece no influir mucho en los otros fondos de la America del Sur. Los bonos colombianos estan à 34 $\frac{1}{2}$, y los otros fondos han tenido muy poca ó ninguna alteracion. Los bonos de España fluctuan entre 9 $\frac{1}{2}$ y 10, y los griegos entre 12 $\frac{1}{2}$ y 13. No se ha hecho nada en las acciones de las minas.

— Extracto de una carta particular fecha en la Guayra el 21 de Julio. — Paez comienza à conocer el mal estado de su situacion. Ha convocado una reunion de comerciantes en Caracas à efecto de concertar con ellos para que le den la corta cantidad de 60.000 duros mensuales ofreciendoles por garantia los productos de los derechos de aduana; pero estos no han querido acceder à ello.

Fondos públicos á las 2.ª y 3.ª p.ª consolidados al contado y cuenta, 79½. — 3.ª p.ª reducidos, 3½ p.ª reducidos y no reducidos, cerrados. — 4.ª p.ª (antiguos) 9½. — Id. (1826) cerrados. — Cédulas del Echiquier, 15. — Acciones del banco, cerradas.

Barcelona 21 de Setiembre.

El Sr. Intendente Presidente de esta Real Junta de Comercio la espresa con fecha de 18 del corriente lo que sigue. — La Direccion general de Rentas me ha dirigido la siguiente circular. — Por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 5 del corriente la Real orden que sigue: — El Rey nuestro Señor, conforme con lo propuesto por V. SS. en 17 de Agosto próximo anterior, acerca de las instancias con que han acudido diferentes sujetos solicitando la admision de los géneros prohibidos que han llegado y puedan llegar por efecto de los pedidos hechos antes de la publicacion del arancel vigente, se ha servido S. M. declarar que todos los géneros, frutos y efectos prohibidos por el citado arancel vigente, que hayan llegado hasta fin de junio último, se despachen con los derechos que tenian en los aranceles antiguos, y de modo alguno los que hayan llegado despues; por ser este término suficiente para que el comercio de las naciones lejanas pueda haber tenido la noticia de él, y para recibirse los pedidos hechos: que no se permita la entrada de los que se alegue haberse detenido en algun puerto extranjero, pues que en el hecho de no haber venido se prueba que los interesados mandaron suspender la remesa: que si hubiese algunos generos que llegaron con posterioridad á dicho mes de junio, se reesporten inmediatamente sin oirse reclamacion alguna: que si entre los géneros que se admiten hasta fin del mismo mes hubiese de los permitidos por los nuevos aranceles, que se hallaban prohibidos por los antiguos, se decomisen inmediatamente, y si fueren de los de aquella primera clase en unos y otros aranceles adeuden los derechos antiguos, de forma que han de regir los aranceles antiguos hasta fin de junio para toda clase de géneros como si no ecsistiesen los actuales; que debiendo entenderse esta declaracion con las Provincias exentas, quedan disueltas las dudas consultadas por el Gobernador de las Aduanas de Cantabria; pero como los géneros que se introducen para ellas y Navarra son libres de derechos, manifestándose en su primera entrada que son para las mismas, no debe permitirse, siendo prohibidos en el dia, el que pasen á los contribuyentes, sino el que se consuman alli, supuesto que se hizo el pedido para ellas; sin permitirse tampoco introducir los pendientes que no hayan llegado todavia, por deber regir las leyes prohibitiyas en aquellas Provincias como

en las demas del Reino : y respecto á que por no poder fijarse término para vender en ellas los géneros prohibidos en el dia, se les habilita si son introducidos hasta fin de junio para su circulacion y consumo en las mismas, debe reencargarse al Resguardo que vigile porque no se introduzcan. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. = Y la Direccion la inserta á V. S. para los mismos fines. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Setiembre de 1826. — La que traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del Comercio. = Dios guarde &c. Barcelona 18 de Setiembre de 1826. = Juan del Gayo. = Pres. de la Real Junta de Comercio. = Se hace notorio, Barcelona 19 de Setiembre de 1826. = Pablo Felix Gassó. (D. de B.)

Gibraltar 2 de Octubre.

Desde el dia 29 del pasado hasta el 2 del corriente han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta danesa *Ospra*, capitan C. F. Bruhn, de Málaga en 5 dias, con vino, jabon, aceite, frutos y cominos; bergantin francés *Emilie*, capitan J. Lepore, de Adra y Algeciras, con plomo, para Marsella; queche francés *S. Juan*, capitan B. Larchevan, de Cádiz en 2 dias, con azogue; bergantin americano *Emily*, capitan G. Copeland, de Santiago de Cuba en 49, con tabaco y azúcar; bergantin americano *Sereno*, capitan G. Chase, de Nueva York en 27, con azúcar, tabaco y duelas; id. id. *Henry*, capitan A. Hedelius, de Barcelona en 12, con vino, aguardiente &c. para la Habana; bergantin inglés *George Little*, capitan L. Costa, de Rio-Janeyro y Bahía en 68, con azúcar y cueros.

Han sido despachados para salir: bergantin inglés *Isabella*, capitan R. Cowl, para Guayaquil, con vino &c.; bergantin-goleta francés *Albert et Eugenie*, capitan P. Azibert, para Sevilla, con hierro &c.; tartana sarda *Madona del Carmine*, capitan F. Scotto, para Alicante y Génova, con bacalao; bergantin americano *Orleans*, capitan J. Smith, para la Habana, con vino, cacao &c.; goleta inglesa *Bella Josephina*, capitan F. Maggiolo, para Tenerife y Montevideo, con manufacturas &c.; bombardarda sarda *N. S. de Mont' Allegro*, capitan G. Serra, para Almería y Génova, con pimienta, bacalao y palo de tinte; fragata sueca *Vittoria*, capitan V. Celle, para la Habana, con vino, pasas y jabon; bergantin-goleta danes *Ospra*, capitan C. F. Bruhn, para id., con vino, frutas, aceite y jabon; bergantin americano *Mary el Jane*, capitan B. Rodick, para Nueva-York, con vino y frutas; tartana sarda *San Antonio*, capitan G. Veato, para Málaga y Génova, con duelas y cueros.

S A N I D A D.

En todos los seres animados existe constantemente un calor

superior é independiente del medio en que viven, y este exceso forma la temperatura vital de cada especie.

Si los cuerpos vivos gozan de esta superioridad respecto del calor que les es propio no puede ser sino por que ellos mismos son capaces de engendrar cierta parte de él en un medio mas frio, y destituirla en un medio mas caliente, y esto siempre en proporcion de los grados á que corresponde el de dichos medios. La vida no produce pues ni mas ni ménos que el que es menester para eludir el influjo de las temperaturas exteriores, y ponerse en equilibrio con ellas: de donde se ve que el calor en esta especie de seres está ligado á una accion vital por la cual resisten á mudar su temperatura oponiendose con igual ventaja á las causas ya externas, ya internas que pudieran alterarla.

Sin embargo hay un límite mas allá del cual los animales no podrán contrarrestar la impresion del calor ó del frio exteriores, y pasado este término el calor vital se estingue, y la vida se apaga absolutamente. En muchas calenturas del número de las intermitentes, remitentes y continuas ya putridas, ya nerviosas se sienten prontas, y repetidas variaciones de calor ó de frio sin que el pulso salga del ritmo que antes tenia.

Con bastante frecuencia se observan todos los dias afecciones histericas y convulsivas, durante las cuales está como helado todo el cuerpo, y el pulso permanece sin alteracion alguna; hay igualmente otras muchas enfermedades en que la accion de los vasos está torpe y deprimida, y sin embargo el calor no se aparta de su término.

Aunque es preciso que el calórico se combine con la materia transpirable para conducirla á la forma gaseosa, ó al estado de evaporacion cutanea que constituye la transpiracion, es cierto no obstante que esta no guarde una proporcion exacta con la cantidad de calor que penetra habitualmente el cuerpo de los animales; el hombre espuesto á un grado excesivo de calor no suda tan fácilmente como estando en una temperatura media por que entonces lejos de dilatarse como conviene los poros ó intersticios cutaneos, se encrespan y contraen á la impresion irritante del calórico interceptando así el paso de las materias transpirables que debian salir por ellos. Para que la transpiracion sea libre y espedita se requiere un término moderado de calor, fuera del cual no puede ya ejecutarse del modo uniforme y constante que exige el estado de salud; así es que en los paises cálidos y en los ardores del Estío, en que es muy copiosa, el cuerpo se enflaquece, y estenua proporcionalmente á la mayor ó menor actividad que toma. Los trabajadores del campo no podrian aguantar los vehementes y excesivos calores del Estío á no ser por lo mucho que sudan, y procuran mantener el sudor por medio de una copiosa bebida: los trabajadores de las fábricas de vidrio,

los fundidores &c. están metidos en una atmósfera mas caliente que sus cuerpos, y mediante el sudor conservan un calor igual y moderado.

Cuando el calor obra en el cuerpo humano se exalta todo el aparato nervioso, la piel y las membranas mucosas digestivas adquieren mayor temperatura de que se deriban sudores copiosos y diversas erupciones cutaneas que con tanta frecuencia se han observado en esta estacion, la mucosa gastrica simpaticamente irritada aumenta su facultad absorbente, acude al torrente circulatorio mayor cantidad de fluidos acuosos, la superficie interna del estomago se reseca, y se pone mas caliente y rubicunda aumentando la sed, la que si no se satisface el chimo concentrado irrita vivamente el estomago, y produce el estado morbifico ó de enfermedad llamada flegmasia gastrica.

Finalmente al estado flexistico de la Primavera sobreviene en el Estío una exaltacion del sistema hepatico y visceral, como lo acreditan, y prueban las degeneraciones biliosas, vomitos y diarreas de la misma especie, disenteria, colera morbo y otras dolencias de igual caracter, que son las que mas han predominado en esta estacion, como lo manifiesta el estado necrológico del tercer trimestre del presente año.

Fallecidos.

Julio.	Hombres 53.	Mugerés 51.	Niños 44.	Niñas 37.	185.
Agosto.	Hombres 44.	Mugerés 50.	Niños 65.	Niñas 41.	200.
Setiembre.	Hombres 48.	Mugerés 39.	Niños 43.	Niñas 30.	160.

545.
Cádiz 3 de Octubre de 1826. — Claudio Rodriguez.

AVISOS.
Hasta el Jueves 12 del corriente se continuarán despachando á 2 rs. vn. en las librerías de Navarro, plazuela de S. Agustín, y de Picardo, calle de la Verónica, los billetes de la Rifa de varias alhajas que celebrará el Hospital general de Zaragoza el dia 5 de Noviembre venidero.

D. Miguel José Pedrera, ha pasado su habitacion y escritorio á la calle de Ahumada, núm. 13.

La persona que tuviese propiedades, créditos, ó liquidaciones en cualquier punto de Francia ó Italia, de cualquier naturaleza que fueren, y tratase de enagenarlos á dinero efectivo, podrá presentarse con una nota circunstanciada en la casa núm. 55, plaza Nueva de los Descalzos, último cuerpo, en donde vive D. Juan Bautista Tarchioni, quien tiene encargo para transigir y comprar, y fondos al efecto: igualmente está comisionado para admitir vitalicios sobre fincas en Cadiz y en otros puntos del reyno. Los Sres. del interior se servirán remitirle sus cartas francas de porte.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Asucar de la Habana, arroba		Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	co á 3 8
Rpta. en tierra 27 y 35 á 28 y 34		Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
Blanca id. sola. , , , , , 35 á 36		de Trieste en deposito, , , ,	á 10
Terciada idem. , , , , , 28 á 29		de id. en tierra, , , , ,	16 á 17
Asucar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00		Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , , 25 á 27		Id. de Suecia en tierra , , , ,	00 á 6
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 28 á 30		Arroz arroba abordo rvn. , , ,	25 á 31
Sobre. , , , , , , , , , 25 á 27		Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 5 1/2
Corte , , , , , , , , , 17 á 24		Azafran, libra en tierra rvn. , ,	00 á 100
Flor de Caracas. , , , , , 29 á 32		Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	40
Sobre. , , , , , , , , , 00 á 00		Almend. de Mallorca ql. ps. en tier.	á 15
Corte. , , , , , , , , , 00 á 00		Alicante nueva id. , , , , , , ,	16 á 17
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 29 á 30		Bacalao nuevo de Terranova,	
Filipina de 1.a y 2.a , , , , , 26 á 36		abordo, . qql. rs. , , , , ,	00 á 70
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , , 00 á 11		Brea de Suecia, barril ps. fs. . .	á 7
Copal lib. rvn. , , , , , , , 05 á 07		Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	19 á 20
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 66		Cedro, id. , , , , , , , , ,	á 10
Guayaquil. , , , , , , , , , 18 á 19		Canela de Holanda de 1.a	
Cascarilla de Guannco, lib. rpta. 10 á 12		lb. en tierra rpta. , , , , ,	26 á 28
Guamalies , , , , , , , , , 02 á 06		En depósito de 1.a , , , , ,	21 á 22
Calisalla en suerte, , , , , 14 á 15		De China rvn. , , , , , , ,	á 17
Colorada plancha. , , , , , 12 á 13		Clavos de comer, libra rs. vn.	19 á 20
Loja. , , , , , , , , , , 11 á 13		Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Pinna rvn. , , , , , , , , , 03 á 04		Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Café, ql. ps. fs., en tierra , , , 13 á 14		Cebada del reino , id. , , , ,	á 00
Id. en dep. , , , , , , , , , 11 á 11 1/2		Duelas de Hamburgo. cada	
Carey libra pfs. , , , 12 á 16		1200 en tierra, ps. fs. , , ,	425
Cobre del Perú, el ql. ps. , , , á 30		Id. del N. de A. , idem idem	95 á 97.
De Veracruz en rosetas, , , , 00 á 00		Fierro planchuela de Vizcaya	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38		ql. deposito , , , , , , , , ,	48 á 49
De la Habana, idem , , , , , , 3 á 28		Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	14 á 16
Estano, el quintal ps. , , , , , 00 á 20		Garbanzos del reino, fanega rvn.	á 130
Grana corete. arroba duc. , , , 90 á 98		Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	46 á 50
Id. zacatillos y blancos en ps. } 28 á 34		Cochineras á bordo , , , , ,	45
Granilla. , , , , , , , , , , 28 á 34		Harina de Castilla abordo bar. pfs.	á 00
Lana de Vicuña lb. rvn. , , , , , á 21		Idem del N. A. en tierra bar.	á 11
Lana de Buenos-Ayres arroba		Hoja de lata caja ps. fs., , , ,	15 á 20
pfs. , , , , , , , , , , 4 1/2 á 05		Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	á 44
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14		Manteca de puerco en cuñetes	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. , , , á 00		abordo lib. rvn. , , , , ,	4 á 6
Pimienta fina, libra rvn. , , , , 4 á 4 1/2		Manteca de vacas de Dublin,	
Palo Campeche ql. rpta. abord. 21 á 22		lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Brasilete, ps. , , , , , , , , 00 á 11		Watefor, nueva, qtos. , , , ,	34
Moraletes , , , , , , , , , 00 á 00		Holanda id. abordo qtos.	22
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , 00 á 00		Hamburgo nueva idem	00
Painills supa. , corriete infe-		Cork , , , , , , , , , ,	00
riores, el mill. ps. , , , , , 00 á 00		Francesa nueva en tierra qtos.	17
Palapa sana el quintal , , , , , 00 á 00		Queso de Flandes ql. abordo pfs.	00
Zaza Honduras ar. ps. , , , , , 13 á 14		Dicho plato, , , , , , , , ,	25
De la Costa 00 á 00		Sal de esp. para el estrangero rvn.	

Tablas de pino Suecia 120 ps 70 á 72	Malaga corto par	Santander á 8 d. v. f. $\frac{3}{4}$ á 1 bene.
Vigas de Flandes ing. rvn. 60 á 54		S. Sebastian Sin operaciones.
Te perla rs. vn. 30 á 32		Bilbao $\frac{1}{4}$ benef.
Id. hison. co á 60		Londres 35 $\frac{1}{2}$
Idem verde 00 á 00		Paris 76 $\frac{1}{4}$
Trigo de Jerez f. abordo } 58 á 59		Hamburgo 89 $\frac{1}{2}$
Id. de Sevilla id. }		Amsterdam 85
Id. de Castilla abordo duro 55 á 56		Genova 80
Tocino de N. A. bca. pfs. 00		Gibraltar á $\frac{1}{4}$ p ^o benef.
Jabon duro de Málaga y Se- 8 á 8 $\frac{1}{2}$		Vales cons. de Enero y Set. 116 á 121
villa, ql. abordo pfs. 8 á 8 $\frac{1}{2}$		No cons. de Enero y Seti. 41 á 43
De Mallorca abordo 8 á 8 $\frac{1}{2}$		Intereses de Vales 3 $\frac{1}{4}$ á 4 p ^o
Blando de Mallorca id. 7		

Premios de Seguros en buque español. Para América. En ab. Feliz. Un pr.

Caldos.	Veracruz, , , , , 00 á 00 ó 00
Aguardiente de 58 p. ^o , el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arro. ps. 10 á 11	Costa-firme , , , , 00 á 00 ó 00
Prueba de aceite, bota pfs. 44 á 46	Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00
Id. de Holanda id. 36 á 38	Honduras , , , , 40 á 13 ó 18
Anisado de Mallorca pfs. 43 á 44	Habana , , , , 40 á 12 ó 16
Id. id. en garrafones rvn. 42 á 44	Puerto-Rico , , , , 40 á 10 ó 14
Vino tinto de Catala, bota ps. 21 á 23	Lima y Guayaquil, , , , 00 á 00 ó 00
Id. de Valencia id. , , , , 00 á 00	Filipinas , , , , 40 á 11 ó 15
Id. de Málaga id. pfs. , , , , 39 á 40	
Barril de carga id. pfs. , , , , 6 á 7	

Para Europa

	Islas Canarias, , , , 25 á 7 $\frac{1}{2}$ ó 9
Papel.	Galicia , , , , 33 á 8 ó 10
Florete superior de Cata. luña cada resma rvn. 64 á 70	Asturias y Santander, 33 á 9 ó 8
Florete corriente, , , , 48 á 60	Costas de Vizcaya , , 25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8
Medio florete, , , , 28 á 38	Cartagena y Alicante, 0 á 0 ó 4
Alcoy florete , , , , 40 á 46	Mall., Catal. Mahon 0 á 0 ó 7
Medio florete, , , , 30 á 34	Lisboa y Oporto , , 0 á 0 ó 0
De imprenta , , , , 24 á 26	Londres y sus puerto 0 á 0 ó 0
De estraza , , , , 10 á 12	Hamb., Amst. y Ost. 0 á 0 ó 0
Cambios.	Copenh. Cronstad &c. 0 á 0 ó 0
Descuento de letras 5 p ^o	Isla de la Madera , 0 á 0 ó 0
Id. de pagares 6 á 8. p ^o	Trieste , , , , 0 á 0 ó 0
Madrid corto á $\frac{1}{4}$ perdida	Genova, , , , , 0 á 0 ó 0
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida	Marsella , , , , 0 á 0 ó 0
Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{4}$ benef.	Archipiélago , , , , 0 á 0 ó 0
Valencia y Alicante $\frac{1}{2}$ per	Gibraltar, , , , , 0 á 0 ó 4

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. ó 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata ó 105 mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 45 libras y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos centimos de Catalna. 80 de Galicia 100 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amster- am. 144 lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de amburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastés de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. á voce du poids de Fugiaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 29 $\frac{1}{2}$ cahices de Alicante. 18 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Catalna 300 ferrados de Neda, ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia. 1 $\frac{1}{2}$ lastre de Amsterdam. 46 y 9 nacima minas de Genova. 462 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bulshets de Londres. 102 bomoli de Napoles. — 100 varas castellanas hacen 108 $\frac{1}{2}$ 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. cv y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Gena 8.6 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres 71 y 3 sentinos canas de Paris.